

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO	114 DE 2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COMUNAS EL JARDÍN, ORIENTE, VILLAVICENCIO Y UNIVERSIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIAS 2022 Y 2023.
CONTRATISTA	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIRO S.A.S
NIT	900.906.138-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES MARIN MARIN
CEDULA	9.863.205 expedida en Pereira, Risaralda
SUPERVISOR	ANDRÉS SÁENZ TABORDA
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$610.844.271)
PLAZO INICIAL	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE REINICIO:	N/A
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA INICIO PRORROGA No. 1	1 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1	14 DE FEBRERO 2025
PRÓRROGA 2:	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
FECHA INICIO PRORROGA No. 2:	15 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 2:	30 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	28 DE MARZO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION DESPUES DEL REINICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP y la EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIRO S.A.S, celebraron un contrato de obra N° 114 de 2024 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COMUNAS EL JARDÍN, ORIENTE, VILLAVICENCIO Y UNIVERSIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIAS 2022 Y 2023.” por un valor de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$610.844.271). Que para efectos del presente acto se reunieron de común acuerdo: **DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO** en calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP, y **ANDRES SAENZ TABORDA** en calidad de supervisor y **JULIAN ANDRES MARIN MARIN** representante legal de la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIRO S.A.S, en su condición Contratista de obra con el fin de reiniciar las actividades relacionadas con el contrato de obra No. 114-2024, toda vez que las situaciones que motivaron la suspensión fueron superadas.

Por lo que, Conforme a lo anterior el contrato N° 114 de 2024 celebrado con la empresa **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIRO S.A.S**, queda formalmente reiniciado a partir del 25 de septiembre de 2025, quedando EL CONTRATISTA obligado a adelantar todos y cada uno de los trámites que se deriven de dicho reinicio.

El reinicio del contrato queda formalizado una vez aprobada por las partes en la plataforma del Secop II.